 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 1 de 15

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS


OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Ginna Xiomara Cañón Caballero
Claudia Cuesta Hernández
Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez


PERIODO EVALUADO
Vigencia 2022

FECHA DEL INFORME
23 de febrero de 2023

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 2 de 15

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
5. METODOLOGÍA	4
6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	7
7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO	8
7.1 NIVEL DE CUMPLIMIENTO PLANES OPERATIVOS ANUALES POR DEPENDENCIAS 2022	8
7.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO	13

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 3 de 15

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

La presente auditoría tiene como destinatarios principales:

- La Secretaría de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno.
- Las Subsecretarías, Directoras y Director, Jefas de Oficina Asesora y Asesora de Comunicaciones, como lideresas e involucradas en el desarrollo de la gestión de los procesos establecidos por la entidad.
- La Jefa de la Oficina Asesora de Planeación, como lideresa del proceso “Direccionamiento Estratégico” en relación con la formulación y seguimiento de los POAs.

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Ginna Xiomara Cañón Caballero, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Claudia Cuesta Hernández, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez, Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar la evaluación de la gestión de cada una de las dependencias (procesos) de la Secretaría Distrital de la Mujer.


3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Verificar el grado de cumplimiento de la gestión adelantada por las dependencias (procesos) de la Secretaría Distrital de la Mujer, con base en la evaluación cuantitativa y cualitativa del nivel de ejecución de las actividades programadas en los Planes Operativos Anuales de la Entidad (POAs) al corte de 31 de diciembre de 2022.

Limitaciones al Alcance: Dentro del ejercicio auditor se presentó una limitación frente a la disponibilidad de la información requerida para realizar las verificaciones, teniendo en cuenta que de los soportes aportados por algunas dependencias presentaron errores de accesibilidad, desorden de la información, no fueron allegados en su totalidad, así como novedades en la descripción cualitativa y soportes que no daban respuesta a las actividades asociadas a la meta o indicador formulado.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “*por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*”.
- Acuerdo 6176 de 2028 “Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba” de la Comisión Nacional Del Servicio Civil - CNSC.
- Planes Operativos Anuales (POAs) aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 4 de 15

la vigencia 2022, y sus correspondientes modificaciones.

5. METODOLOGÍA

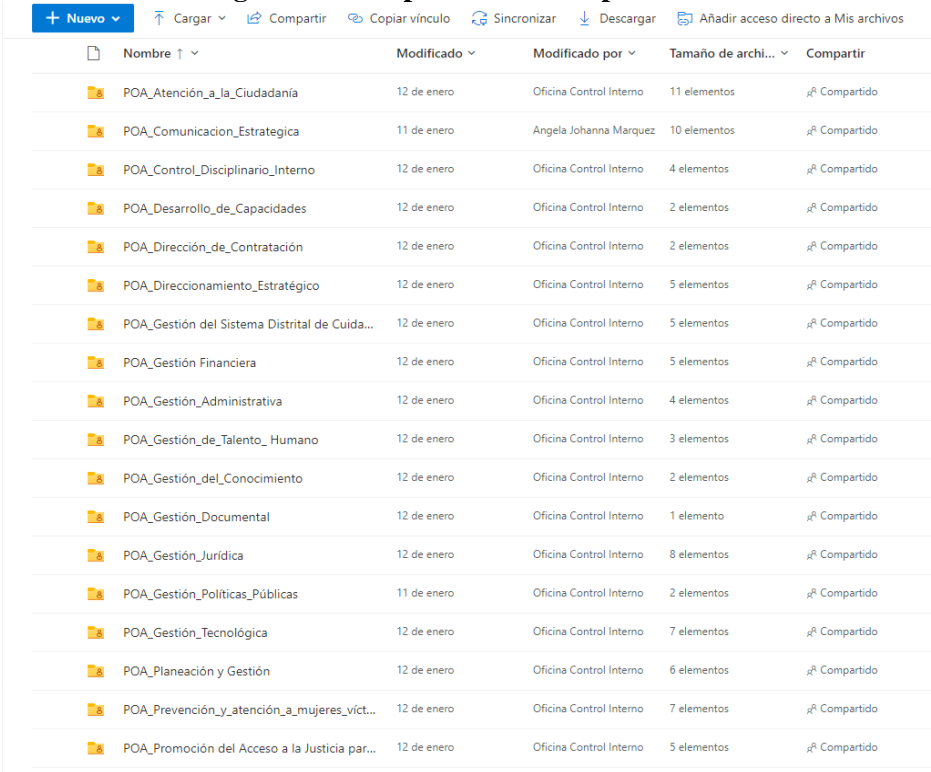
El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación del Seguimiento:

Como parte de esta etapa, se realizó una revisión de la información publicada en la página web de la entidad en cuanto a los planes operativos anuales de la SDMujer correspondientes a la vigencia 2022. Partiendo de lo anterior, el 10 de enero de 2022 se emitió una solicitud de información a la Oficina Asesora de Planeación como líder en la planeación institucional según radicado N°3-2023-000151 y a las dependencias como responsables de la ejecución de Planes Operativos Anuales (POAs) según radicado N°3-2023-000184 del 12 de enero, respectivamente.

Paralelamente, se creó la carpeta “Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias 2022” en el One Drive conformada por subcarpetas respondiendo a los POAs por proceso existentes en la entidad y a las metas establecidas, con el fin de que las dependencias realizaran el cargue de los soportes de ejecución en atención a la solicitud de información antes mencionada.

Imagen 1. Subcarpeta One Drive por Proceso



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
POA_Atención_a_la_Ciudadanía	12 de enero	Oficina Control Interno	11 elementos	Compartido
POA_Comunicacion_Estrategica	11 de enero	Angela Johanna Marquez	10 elementos	Compartido
POA_Control_Disciplinario_Interno	12 de enero	Oficina Control Interno	4 elementos	Compartido
POA_Desarrollo_de_Capacidades	12 de enero	Oficina Control Interno	2 elementos	Compartido
POA_Dirección_de_Contratación	12 de enero	Oficina Control Interno	2 elementos	Compartido
POA_Direccionamiento_Estratégico	12 de enero	Oficina Control Interno	5 elementos	Compartido
POA_Gestión del Sistema Distrital de Cuida...	12 de enero	Oficina Control Interno	5 elementos	Compartido
POA_Gestión Financiera	12 de enero	Oficina Control Interno	5 elementos	Compartido
POA_Gestión Administrativa	12 de enero	Oficina Control Interno	4 elementos	Compartido
POA_Gestión_de_Talento_Humano	12 de enero	Oficina Control Interno	3 elementos	Compartido
POA_Gestión_deL_Conocimiento	12 de enero	Oficina Control Interno	2 elementos	Compartido
POA_Gestión_Documental	12 de enero	Oficina Control Interno	1 elemento	Compartido
POA_Gestión_Jurídica	12 de enero	Oficina Control Interno	8 elementos	Compartido
POA_Gestión_Políticas_Públicas	11 de enero	Oficina Control Interno	2 elementos	Compartido
POA_Gestión_Tecnológica	12 de enero	Oficina Control Interno	7 elementos	Compartido
POA_Planeación y Gestión	12 de enero	Oficina Control Interno	6 elementos	Compartido
POA_Prevenición_y_atención_a_mujeres_víct...	12 de enero	Oficina Control Interno	7 elementos	Compartido
POA_Promoción del Acceso a la Justicia par...	12 de enero	Oficina Control Interno	5 elementos	Compartido

Fuente: One Drive Oficina de Control Interno


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 5 de 15

Imagen 2. Subcarpeta One Drive por meta y actividad (ejemplo)

Nombre ↑	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
Evidencias_Meta_1_Actualizar el 100% de la...	12 de enero	Oficina Control Interno	4 elementos	Compartido
Evidencias_Meta_10_Elaborar informes de s...	12 de enero	Oficina Control Interno	4 elementos	Compartido
Evidencias_Meta_11_Medir la satisfacción d...	12 de enero	Oficina Control Interno	2 elementos	Compartido
Evidencias_Meta_2_Participar en Ferias de S...	12 de enero	Oficina Control Interno	2 elementos	Compartido
Evidencias_Meta_3_Desarrollar actividades ...	12 de enero	Oficina Control Interno	5 elementos	Compartido
Evidencias_Meta_4_Desarrollar mínimo 12 s...	12 de enero	Oficina Control Interno	4 elementos	Compartido
Evidencias_Meta_5_Difundir mínimo 10 piez...	12 de enero	Oficina Control Interno	2 elementos	Compartido
Evidencias_Meta_6_Realizar el seguimiento ...	12 de enero	Oficina Control Interno	2 elementos	Compartido
Evidencias_Meta_7_Recibir, registrar, asigna...	12 de enero	Oficina Control Interno	12 elementos	Compartido
Evidencias_Meta_8_Participar en los espacio...	12 de enero	Oficina Control Interno	4 elementos	Compartido
Evidencias_Meta_9_Adoptar al 100% las sug...	12 de enero	Oficina Control Interno	2 elementos	Compartido

Fuente: One Drive Oficina de Control Interno

Desarrollo del seguimiento:


Con el propósito de realizar la verificación al cumplimiento de las actividades programadas en el POA, a continuación, se resumen los principales aspectos de la metodología utilizada para el desarrollo y elaboración del presente informe:

- Se realizó la recepción de las respuestas de las diferentes dependencias, en el sentido verificar que se haya realizado el cargue correspondiente de los soportes de ejecución en la carpeta One Drive creada para tal fin, frente a lo cual, la Oficina de Control interno tuvo que remitir correos electrónicos de reiteración de cargue de información pendiente por registrar los días 19, 20 y 23 de enero de 2023. Es de mencionar que en cuanto al cargue de los POA de la vigencia 2022, la Oficina Asesora de Planeación solicitó prorroga hasta el 20 de enero de 2022 para su entrega, y por ende, solo hasta el 30 de enero de 2023 se tuvo la información completa para dar inicio al presente seguimiento.
- Se realizó la verificación y análisis de la información en cuanto a la ejecución de las metas y los indicadores frente los reportes trimestrales de seguimiento efectuada por las dependencias durante la vigencia 2022.
- Se elaboró matriz donde se consolidan los resultados de la evaluación de la gestión por dependencia por la Oficina de Control Interno donde se incluye: porcentaje de avance de acuerdo con las evidencias, resultados de la descripción cualitativa reportada por el proceso y evidencias aportadas, fortalezas, observaciones y/o recomendaciones y calificación, cuyo detalle por proceso se presentan en el anexo 1 del presente informe.
- De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se establecieron los siguientes niveles para medir el cumplimiento de los POAs de la vigencia 2022 así:

Tabla 1. Nivel de Cumplimiento

Porcentaje de Avance	Nivel
0 a 59%	NO SATISFACTORIO
De 60 a 89%	SATISFACTORIO
de 90 a 100%	SOBRESALIENTE

Fuente: Elaboración propia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 6 de 15

Los criterios para calificar el estado en cuanto al cumplimiento de las metas o indicadores formuladas, los cuales son los siguientes:

Tabla 2. Criterios de Clasificación

Estado	Características
Cumplida	La meta y el indicador de medida fueron ejecutados al 100% de acuerdo con lo programado.
Cumplida con observación y/o recomendación	La meta y el indicador de medida fueron ejecutados al 100% pero se identificaron observaciones o mejoras.
Incumplida	La meta y el indicador fueron incumplidos de acuerdo con la verificación efectuada por la OCI.
Incumplida sin justificación	La meta y el indicador no se cumplieron de acuerdo con lo programado y reportado por el proceso y en la herramienta de planeación no se evidenció justificación de los retrasos que impidieron su cumplimiento.
Incumplida con justificación	El proceso en la herramienta de planeación presento y reporto los retrasos que limitaron el cumplimiento de la meta y el indicador de acuerdo con lo programado.


Fuente: Elaboración propia

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por la auditora a cargo de la realización del trabajo. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:


- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 7 de 15

6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
Oportunidad de Mejora	O-01-DE-2023	Debilidades en el seguimiento a los instrumentos de planeación desde la segunda línea de defensa	Direccionamiento Estratégico	Obligatorio
Oportunidad de Mejora	O-02-varios-2023	Debilidades en la formulación de indicadores	Comunicación Estratégica Gestión Documental Gestión Administrativa Gestión Financiera Gestión Contractual Transversalización de la Política Pública Prevención y Atención a Mujeres Víctima de Violencia Gestión del Talento Humano Promoción de la Participación Gestión Tecnológica Planeación y Gestión Gestión Jurídica Gestión Disciplinaria Promoción de Acceso a la Justicia Atención a la Ciudadanía	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-03-varios-2023	Reporte de información de la ejecución del POA	Direccionamiento Estratégico Territorialización de la Política Pública Gestión del Sistema Distrital del Cuidado Transversalización de la Política Pública Prevención y Atención a Mujeres Víctima de Violencia Documental Gestión Administrativa Gestión Financiera Gestión Contractual Gestión Tecnológica Planeación y Gestión Gestión Jurídica	Obligatoria
Oportunidad de Mejora	O-04-varios-2023	Debilidades en los soportes que dan cuenta de la ejecución de las metas en cuanto a accesibilidad, ausencia de soportes y desorganización	Comunicación Estratégica Gestión Documental Gestión Administrativa Gestión Financiera Gestión Contractual	Obligatorio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 8 de 15

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
			Transversalización de la Política Pública Promoción de la Participación Gestión Tecnológica Planeación y Gestión Gestión Jurídica Gestión Disciplinaria Promoción de Acceso a la Justicia Atención a la Ciudadanía Direccionamiento Estratégico	
Oportunidad de Mejora	O-05-TPP y DE-2023	Acciones vencidas Plan de Mejoramiento Interno	Territorialización de la Política Pública Direccionamiento Estratégico	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-06-GDIS-2023	Acción que requiere reformulación Plan de Mejoramiento Interno	Gestión Disciplinaria	Obligatorio

7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 NIVEL DE CUMPLIMIENTO PLANES OPERATIVOS ANUALES POR DEPENDENCIAS 2022

FORTALEZAS:

- El promedio de cumplimiento de las 125 metas o indicadores programadas por las dependencias para la vigencia 2022 fue del 94% ubicado en un nivel sobresaliente, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Resultado general cumplimiento Evaluación por Dependencias


Dependencia / Proceso	Cantidad de metas o indicadores programados	% Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento verificado por la OCI
Oficina Asesora de Planeación – Direccionamiento Estratégico	4	100%	SOBRESALIENTE
Despacho - Comunicación Estratégica	9	100%	SOBRESALIENTE
Oficina Asesora de Planeación - Planeación y gestión	5	100%	SOBRESALIENTE
Dirección de Gestión del Conocimiento - Gestión del Conocimiento	2	100%	SOBRESALIENTE
Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades - Promoción del acceso a la justicia para las mujeres	4	100%	SOBRESALIENTE
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación - Territorialización de la Política Pública	9	99%	SOBRESALIENTE



Dependencia / Proceso	Cantidad de metas o indicadores programados	% Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento verificado por la OCI
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación - Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	13	92%	SOBRESALIENTE
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia - Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	6	99%	SOBRESALIENTE
Subsecretaría de Políticas de Igualdad - Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres	3	100%	SOBRESALIENTE
Subsecretaría de Políticas de Igualdad - Gestión del Sistema Distrital del Cuidado	3	72%	SATISFACTORIO
Dirección de Derechos y Diseño de Política – Transversalización del enfoque de género y diferencial para las mujeres	8	100%	SOBRESALIENTE
Dirección de Derechos y Diseño de Política – Gestión de Políticas Públicas	2	100%	SOBRESALIENTE
Subsecretaría de Gestión Corporativa – Atención a la Ciudadanía	11	100%	SOBRESALIENTE
Dirección de Talento Humano – Gestión del Talento Humano	3	100%	SOBRESALIENTE
Dirección de Contratación – Gestión Contractual	8	87%	SOBRESALIENTE
Dirección Administrativa y Financiera – Gestión Administrativa	3	64%	SATISFACTORIO
Dirección de Administrativa y Financiera – Gestión Financiera	4	100%	SOBRESALIENTE
Dirección de Administrativa y Financiera – Gestión Documental	5	93%	SOBRESALIENTE
Oficina Asesora de Planeación – Gestión Tecnológica	8	73%	SATISFACTORIO
Oficina de Control Disciplinario Interno – Gestión Disciplinaria	4	93%	SOBRESALIENTE
Oficina Asesora Jurídica – Gestión Jurídica	7	100%	SOBRESALIENTE
Oficina de Control Interno - Seguimiento, Evaluación y Control	4	100%	SOBRESALIENTE
TOTAL	125	94%	SOBRESALIENTE

Fuente: Anexo 1 Evaluación por Dependencias

- La totalidad de las dependencias / procesos formularon el Plan Operativo Anual de la vigencia 2022 acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.
- La gestión del proceso Planeación y Gestión en cuanto a las acciones desarrolladas en el marco de la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2022.
- La actualización de los documentos asociados a la administración del riesgo que establece el uso de la herramienta institucional LUCHA, módulo de riesgos y oportunidades, que permite la gestión de los riesgos de forma sistemática y organizada.
- El desarrollo de jornadas de sensibilización dirigido a las servidoras y servidores de la SDMujer sobre el cumplimiento de los deberes funcionales y la responsabilidad desde el punto de vista disciplinario y fiscal, lo cual permite fomentar los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 10 de 15

Entidad.


- Las jornadas de sensibilización y/o capacitación en temas contractuales que ayudan a fortalecer la gestión de la entidad en esta materia.
- La participación de la entidad en espacios de articulación intra e interinstitucional que permiten el fortalecimiento en la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el marco de la Estrategia de Justicia de Género, tendientes a mejorar y articular la atención a mujeres víctimas de violencia.
- La elaboración y difusión de piezas institucionales que permiten el reconocimiento de la Entidad en el marco de su misionalidad.
- La implementación del modelo de atención de la Casa de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres CIOM para la Ruralidad ha permitido ampliar la oferta de servicios de la entidad hacia la ciudadanía de acuerdo con las caracterizaciones poblacionales identificadas.
- La gestión en cuanto a la formación de mujeres en herramientas para cuidadoras en el reconocimiento de su trabajo de cuidado, permiten el fortalecimiento de las acciones desarrolladas en las Manzanas de Cuidado.
- La elaboración de documentos técnicos y metodológicos que fortalecen transversalizar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Territorio.
- La asistencia técnica que se brinda a los sectores para transversalizar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Territorio.
- Las acciones desarrolladas en el territorio en el marco del modelo de atención de las Casas de Igualdad y Oportunidad para las Mujeres ayudan al fortalecimiento en la implementación de Política Pública de Mujer y Equidad de Género.
- La participación de la entidad en Ferias de Servicio que permite dar a conocer a la ciudadanía la oferta institucional.
- La gestión de los enlaces SOFIA para la formulación e implementación de estrategias locales para la territorialización del Sistema SOFIA.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°01 - Debilidades en el seguimiento a los instrumentos de planeación desde la segunda línea de defensa

Como resultado de la verificación realizada a los instrumentos de planeación en el marco de la Evaluación por Dependencias se evidenciaron las situaciones como:

- En los POAs de las dependencias/procesos asociados al proyecto de inversión 7662 “Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá” se relaciona el objetivo estratégico “*Implementar de manera transversal el enfoque de género y las políticas públicas lideradas por la SdMujer, en los 15 sectores de la administración distrital*”, el cual no corresponde a lo indicado en el anexo 1 Matriz Discriminada del Plan Estratégico 2020-2024.
- Se observó que los instrumentos de planeación de todas las dependencias/procesos están siendo revisados y firmados por parte de la segunda línea, Oficina Asesora de Planeación, y en estos se identificaron debilidades en el reporte información por parte de los procesos, los cuales están asociados al reporte en términos porcentuales y de magnitud física, que no son concordantes con la descripción cualitativa del avance.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 11 de 15

Recomendación(es) Específica(s):

- Desde la segunda línea de defensa realizar un seguimiento detallado en los que se verifique el cumplimiento del avance de las metas e indicadores con base en la descripción cualitativa del avance, los soportes de ejecución y los factores limitantes para el cumplimiento de lo formulado, que permita identificar las debilidades y de esta manera establecer directrices que pueden fortalecer el asesoramiento que desde esta línea de defensa se realiza a las dependencias.

Oportunidad de Mejora N°02 – Debilidades en la formulación de indicadores

En lo que respecta a los indicadores establecidos para la medición del cumplimiento de las metas, se evidenciaron indicadores que no permiten medir objetivamente el cumplimiento de las mismas ya que se observaron fórmulas que en su denominador no tienen establecidas unas cifras programadas y que en la meta o programación anual no son indicados estos valores.


Recomendación(es) Específica(s):

1. Revisar los indicadores formulados en los POAs y establecer parámetros que permitan medir el avance de la meta objetivamente de acuerdo con las evidencias aportadas.
2. Dar claridad en el reporte de información que permita identificar las solicitudes o programaciones realizadas en el periodo y en las evidencias aportadas den cuenta de su cumplimiento.

Oportunidad de Mejora N°03 – Reporte de información de la ejecución del POA

De conformidad con la revisión efectuada a la gestión de las dependencias en el cumplimiento del POA de la vigencia 2022, se identificaron las siguientes situaciones:

- No existe uniformidad en cuanto a la forma del reporte (descripción cualitativa del avance), teniendo en cuenta que se observaron procesos en el que la periodicidad es trimestral pero el reporte lo hacen mensual.
- Se evidenció reporte del avance de la meta en términos porcentuales, sin embargo, no se reportó información en la descripción cualitativa de la gestión realizada que justifique el avance registrado.
- Para los casos en que no se da cumplimiento de lo programado no se están referenciando los retrasos y/o limitantes identificadas para el cumplimiento, y soluciones propuestas establecidas en el instrumento de planeación.
- Debilidades en la descripción cualitativa del avance frente al reporte de cifras en comparación con los soportes establecidos por los procesos o los reportados en la magnitud física.
- Deficiencias en relación con la coherencia de las evidencias aportadas y los medios de verificación establecidos en el POA.
- Debilidades en la descripción cualitativa del avance en relación con que se reporta información de manera general para todos los periodos que no permite identificar al detalle lo desarrollado en comparación con las evidencias aportadas.
- Novedades en relación con la coherencia de las evidencias aportadas y los medios de verificación establecidos en el POA.
- Deficiencias en cuanto a la coherencia de lo reportado en la descripción cualitativa del avance y los indicadores formulados.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 12 de 15

Recomendación(es) Específica(s):

- Establecer puntos de control en los procesos que permitan identificar novedades frente al reporte de información en los instrumentos de planeación y de esta manera tomar medidas tendientes a prevenir que se vuelvan a presentar dichas situaciones.
- Establecer o actualizar los lineamientos aplicables al reporte de la ejecución de los POAs, donde se incluya la entrega a la Oficina Asesora de Planeación (como Segunda Línea de Defensa) de las evidencias de la ejecución junto con los reportes trimestrales o mensuales.
- La Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de Defensa, debe brindar asesoría y hacer seguimiento al reporte de información y las evidencias aportadas frente a las actividades planteadas en el instrumento de planeación debidamente aprobados por el CIGD.


Oportunidad de Mejora N°04 – Debilidades en los soportes que dan cuenta de la ejecución de las metas en cuanto a accesibilidad, ausencia de soportes y desorganización

Como resultado de la verificación y análisis de información aportada por los procesos, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Ausencia de soportes que permitan identificar la ejecución de las actividades programadas,
- Deficiencias en la accesibilidad de la información,
- Desorganización de la información,
- Aplicación de documentos obsoletos,
- Aplicación de documentos sin codificación, no obstante, en verificación realizada en el aplicativo LUCHA se observó que se encontraban formalizados,
- Soportes que no permiten identificar la fecha de realización,
- Soportes que no corresponden al medio de verificación establecido en el instrumento de planeación,
- Carpetas o documentos que al abrirlos no contenían información,
- Soportes repetidos,
- Carpetas nombradas por meses de los cuales los documentos que no corresponden al periodo,
- Soportes en los que no existe uniformidad, toda vez que se observó que de un periodo a otro no se aportan los mismos documentos siendo la misma meta o indicador,
- Soportes que no dan cuenta de la meta o indicador formulado,
- Soportes que corresponden a vigencias anteriores al periodo evaluado, y
- Se evidenciaron documentos que son preliminares y no finales.

Recomendación(es) Específica(s):

- Adoptar medidas que garanticen que la información soporte de la ejecución de los POAs sea remitida de forma completa, clara, cumpla con criterios de accesibilidad y organizado acorde con la periodicidad establecida en el instrumento de planeación, que faciliten el desarrollo del ejercicio auditor de entes internos y externos de control.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 13 de 15

7.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

Con ocasión de la Evaluación Institucional por Dependencias y en respuesta a los resultados de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno de otras vigencias, se identificaron en el aplicativo LUCHA un total de 5 acciones de mejora formuladas por los diferentes responsables (ver tabla 4) que al corte de 31 de enero de 2023 se encontraban con estado abierto, las cuales fueron objeto de seguimiento en su totalidad.

Tabla 4. Relación acciones de mejora abiertas de Planes de Mejoramiento Internos

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas
Informe Evaluación Institucional Gestión por Dependencias 2021 - PAA 2022	Gestión Disciplinaria	1
	Territorialización de la Política Pública	1
	Direccionamiento Estratégico	3
Total		5

Fuente: reporte acciones abiertas módulo mejoramiento continuo (LUCHA)

Nota: El detalle del seguimiento realizado a cada una de las acciones se muestra en el anexo 2 del presente informe.

FORTALEZAS:

- La gestión de los procesos para la ejecución de los planes de mejoramiento y la continua utilización del módulo “Mejoramiento continuo” del Sistema Integrado de Gestión LUCHA, dispuesta por la entidad como herramienta oficial para el seguimiento de los planes de mejoramiento.
- Del total de las acciones revisadas (5), el 40% (2) se desarrollaron de acuerdo con lo formulado y son consecuentes son la situación identificada (hallazgo/oportunidad de mejora) por lo cual se determinó el cierre, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5. Relación de las acciones cerradas en el presente seguimiento

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas	Cerrada	Cerrada con observación y/o recomendación
Informe Evaluación Institucional Gestión por Dependencias 2021 - PAA 2022	Gestión Disciplinaria	1		1
	Territorialización de la Política Pública	1		
	Direccionamiento Estratégico	3		1
Total		5	0	2


Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento – Anexo 2

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°05 – Acciones vencidas Plan de Mejoramiento Interno

De conformidad con la revisión efectuada se evidenció que el 40% (2) del total de las acciones revisadas (5) se encuentran vencidas, debido a que se identificaron situaciones como:

- Los soportes registrados no reflejan el cumplimiento de la acción formulada en su totalidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 14 de 15

- No se atendieron las observaciones dadas desde la Oficina de Control Interno en el marco del Informe de seguimiento a planes de mejoramiento interno con corte al 30 de noviembre de 2022 (radicado N°3-2022-005449), por ende, no se aportaron documentos adicionales para el presente seguimiento.

Tabla 6. Relación de las acciones vencidas

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas	Vencidas
Informe Evaluación Institucional Gestión por Dependencias 2021 - PAA 2022	Territorialización de la Política Pública	1	1
	Direccionamiento Estratégico	3	1
Total		4	2

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento – Anexo 2

Recomendación(es) Específica(s):

- Priorizar la ejecución de las acciones que se requieran para dar cumplimiento de lo formulado, teniendo en cuenta las observaciones y/o recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno.
- Solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para hacer el registro de los soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que las acciones ya presentan un 100% de avance en su ejecución.
- Registrar evidencias adecuadas e idóneas que den cuenta de manera coherente del desarrollo de las acciones formuladas por el área responsable y al mismo tiempo analizar si dichos soportes se encuentran relacionados con los hallazgos identificados y su causa raíz.

Oportunidad de Mejora N°06 – Acción que requiere reformulación Plan de Mejoramiento Interno

Como resultado del seguimiento efectuado se observó que el 20% de las acciones verificadas (5), en una (1) persiste la debilidad en cuanto a la causa raíz (Debilidades en la accesibilidad y ausencia de soportes de la ejecución de las actividades) que dio origen a la oportunidad de mejora identificada, en virtud de que las evidencias aportadas para la acción formulada se encuentran desorganizadas, hay ausencia de soportes y duplicidad de información, por lo que se evidenció que la acción no mitigó la situación identificada por la Oficina de Control Interno en el informe de la Evaluación por Dependencias de la vigencia 2021 y por ende requiere ser reformulada.


Tabla 7. Relación de las acciones cerradas pero que requieren reformulación

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas	Cerrada que requiere reformulación
Informe Evaluación Institucional Gestión por Dependencias 2021 - PAA 2022	Gestión Disciplinaria	1	1
Total		1	1

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento – Anexo 2

Recomendación(es) Específica(s):

- Tener en cuenta las disposiciones establecidas en la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Mejoramiento -DE-GU- 1.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 15 de 15

- Solicitar el asesoramiento de la Oficina Asesora de Planeación con el propósito de establecer acciones de mejora que permitan mitigar las situaciones identificadas.

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO

Anexo N°1- Matriz Evaluación por Dependencias 2022

Anexo N°2 - Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS

Avance (%)	Fuente de Identificación	Id Oportunidad de mejora	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100,00%	INFORME EVALUACION INSTITUCIONAL GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2021 PAA 2022	826	<p>Oportunidad de Mejora No. 2. Debilidades en la accesibilidad y ausencia de soportes de la ejecución de las actividades.</p> <p>Como resultado de la verificación y análisis de información aportada se evidenciaron ausencia de soportes que permitan identificar la ejecución de las actividades programadas, así como deficiencias en la accesibilidad de la información del proceso Gestión disciplinaria.</p> <p>De acuerdo con los soportes aportados, se identifica una matriz de autos que contiene información del expediente, trámite, estado, N° de folios, entre otros; actas de reparto de los procesos y un documento denominado Evidencia POA Proyectos (2) que contiene una tabla con números de expediente disciplinario y actuación. Por lo anterior, se hacen las siguientes precisiones:</p> <p>- No se identificaron los informes semestrales señalados en la actividad asociada a la meta que permita conocer el estado real de los procesos y el seguimiento que se efectúa a estos, por lo tanto el avance asignado es de un 0%.</p> <p>- Se identificaron diferencias entre la actividad asociada a la meta "informes semestrales" y el medios de verificación definido en el POA del cuarto trimestre "Informe del cuarto trimestre del estado de procesos disciplinarios", este ultimo aspecto corresponde a una modificación que de acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación no fue aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>- El soporte "Evidencia POA Proyectos (2) " se encontró en la carpeta de la meta 1 que no guarda relación con la presente actividad.</p>	Realizar el cargue de los medios de verificación en los términos establecidos en el plan de acción y en acatamiento a las directrices de OAP para el cargue de los mismos	GESTION DISCIPLINARIA	2022-12-30	<p>Para el presente seguimiento y de conformidad con la revisión realizada en el modulo de mejoramiento continuo del aplicativo Lucha, el proceso aportó como soporte formato denominado "Formulación y seguimiento al Plan de Acción" correspondiente al proyecto de inversión 7662 con las metas a cargo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, así como las evidencias que dan cumplimiento de las metas, indicadores y la descripción de la medición indicada por dicho proceso en el instrumento de planeación. Frente a lo cual se observaron las siguientes situaciones:</p> <p>a. La meta 1.1 indica " Realizar dos (2) jornadas de trabajo con las servidoras y servidores de la SDMujer sobre el cumplimiento de los deberes funcionales y la responsabilidad desde el punto de vista disciplinario y fiscal, con el fin afianzar los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción", al respecto el proceso reporto en el instrumento de planeación como parte de la ejecución de la meta para la vigencia 2022, 5 jornadas así: 2 en el mes de mayo, 2 en el mes de junio y 1 en el mes de agosto de 2022. Sin embargo, al revisar las carpetas aportadas por el proceso se evidencio que la carpeta denominada mayo contiene un tipo de informe en el que se registraron fotos de las sesiones realizadas el 04 y 05 de mayo 2022 con los registros de asistencia y el diligenciamiento de un formato que contiene preguntas relacionadas con los temas tratados en dichas jornadas, adicionalmente fue aportado un documento denominado "informe Jornadas de Sensibilización - Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, Plan de Acción 2022" con registro fotográfico y listado de asistencia de jornada desarrollada el 10 de mayo 2022 sobre Falta disciplinaria en la supervisión de contratos estatales generales y de prestación de servicios.</p> <p>En la carpeta denominada junio, se evidenciaron los mismos soportes de las jornadas realizadas en el mes de mayo y adicionalmente fue aportado el documento "EXTRACTO DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO PRIMER SEMESTRE 2022, QUE HACE ALUSIÓN A LA FUNCIÓN PREVENTIVA" que contiene las fechas de las jornadas de mayo reportando dos fechas adicionales (10 y 25 de mayo) a la información que se presento en la carpeta de mayo, así mismo se observó un informe de las jornadas de sensibilización realizadas por el proceso en cumplimiento del plan de acción 2022 en el que en su contenido relaciona una jornada realizada el 10 de junio, sin embargo no se presenta lista de asistencia y no se evidencio la otra jornada la cual fue reportada por el proceso en el instrumento de planeación.</p> <p>En la carpeta denominada agosto, se evidenciaron tres presentaciones (Cambios del código general disciplinario, funciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno, derechos, deberes del servidor público, entre otros), adicionalmente fue aportado un documento denominado "informe Jornadas de Sensibilización - Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, Plan de Acción 2022" en el cual en su contenido se observa que se realizaron 2 jornadas en agosto (8 y 22) sin embargo no se observa listado de asistencia.</p> <p>En virtud de lo anterior, se observaron deficiencias en cuanto al reporte de evidencias ya que los nombres de las carpetas por mes contienen información duplicada, no corresponden al mes reportado, desorganización de la información, ausencia de evidencias y adicionalmente soportes diferentes a los registrados por el proceso en el instrumento de planeación "lista de asistencia".</p> <p>b. La meta 1.2 indica "Expedir cincuenta (50) decisiones de fondo dentro de los procesos disciplinarios iniciados en 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022", al respecto el proceso reporto en el instrumento de planeación como parte de la ejecución de la meta para la vigencia 2022 un total del 79 decisiones de fondo. Es de mencionar que para la presente meta el proceso indica como medio de verificación "Informe semestral soportado a través de una matriz de las decisiones de fondo que son preferidas por la OCDI SDMujer", frente a lo cual revisadas las carpetas aportadas, tan solo reposa el Informe de Gestión del primer semestre 2022, expedido el 30 de junio de 2022, sin que se observe cargado el informe correspondiente al segundo semestre de la anterior vigencia de acuerdo con el medio de verificación designado por el proceso.</p> <p>c. La meta 1.3 indica "Adelantar 10 jornadas de sensibilización a servidoras y contratistas de la SDMujer a fin de lograr una mayor visualización de la OCDI ante la entidad", al respecto el proceso reporto en el instrumento de planeación como parte de la ejecución de la meta para la vigencia 2022 un total del 10 jornadas de sensibilización para servidoras y servidores públicos y contratistas. Es de mencionar que para la presente meta el proceso indica como medio de verificación "Informe bimestral de las diferentes jornadas adelantadas por la OCDI SDMujer" de lo cual para la vigencia 2022 se deberían tener 6 informes bimestrales.</p> <p>En este sentido, en el archivo de las evidencias con corte a marzo, se tiene un Informe bimestral de jornadas adelantadas por la OCDI SDMujer sin fecha, sin embargo en el cuerpo del documento se logra identificar que corresponde al mes de febrero y en el que se reporta una socialización realizada. En el archivo con las evidencias de abril a junio, en la carpeta del mes de junio se observa el Informe bimestral de mayo - junio, con fecha del 6 de junio, reportando la ejecución de 3 sensibilizaciones del 10 de mayo, 25 de mayo y 30 de junio. En el archivo con las evidencias de julio y agosto, en la carpeta de agosto se observa el Informe bimestral de julio - agosto, con fecha del 1 de septiembre, reportando la ejecución de 3 sensibilizaciones del 13 de julio y los días 8 y 22 de agosto. Y en el archivo con las evidencias de septiembre a noviembre, no se observa el cargue de los Informes Bimestrales faltantes. Teniéndose un total de 3 informes de 6 que debieron ser reportados y con un contenido de 7 sensibilizaciones evidenciadas.</p> <p>d. La meta 1.4 indica "Llevar a cabo una semana de la Oficina de Control Interno Disciplinario" en el que se referencia como medio de verificación "Listados y encuestas de satisfacción". Al respecto el proceso reporto en el instrumento de planeación que se llevó a cabo en el mes de octubre de 2022 por medio de una charla sobre el Acoso Laboral desde la mirada del Derecho Disciplinario a través de la plataforma Teams para toda la Entidad, así mismo se publicaron unos tips preventivos de la falta disciplinaria a través de un Fondo de Pantalla en todos los equipos de la SDMujer. Una vez revisada la carpeta denominada octubre se evidencio correo electrónico del 25 de octubre en el que se hizo la invitación a la participación de la charla de ACOSO LABORAL DESDE LA PRESPECTIVA DEL DERECHO DISCIPLINARIO desarrollada el 26 de octubre de 2022 y de lo cual fueron aportados pantallazos de la jornada, adicionalmente fue aportado en pdf un archivo denominado "listado y encuesta actividades semana de la Oficina de Control Disciplinario Interno" que si bien registra el listado de personas que participaron de la charla no se evidencio la encuesta de satisfacción aplicada.</p> <p>Dado lo anterior, se evidencia que persisten las debilidades en cuanto a los soportes de la ejecución de las actividades o metas establecidas presentado desorganización de la información, ausencia de soportes, duplicidad, información que no corresponde al mes reportado, los soportes no corresponden al medio de verificación indicado en el instrumento de planeación entre otros. Razón por la cual la acción se califica como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido e inadecuada toda vez que la acción formulada no mitigo la causa raíz que dio origen a la oportunidad de mejora identificada; en este sentido se calificada por cuanto requiere su reformulación.</p> <p>Para finalizar, esta Oficina recomienda que el proceso revise la acción propuesta con el fin analizar y establecer acciones pertinentes que mitiguen la oportunidad de mejora identificada. Así mismo, establecer soportes documentales que permitan verificar claramente el cumplimiento de la acción propuesta.</p>	Eficiente	Inadecuada	CERRADA - REQUIERE REFORMULACIÓN

Avance (%)	Fuente de Identificación	Id Oportunidad de mejora	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100,00%	INFORME EVALUACION INSTITUCIONAL GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2021 PAA 2022	841	Oportunidad de Mejora No. 1 Reporte de información de ejecución trimestral del POA. De conformidad con la revisión efectuada a la gestión de las dependencias en el cumplimiento del POA de la vigencia 2021, se identificaron las siguientes situaciones: No existe uniformidad en cuanto a la forma del reporte (descripción cualitativa del avance), teniendo en cuenta que se observaron procesos en el que el reporte lo hacen consolidado y otros de manera periódica (trimestral). La descripción cualitativa del avance no atiende el indicador y actividad asociada a la meta. Para los casos en que no se da cumplimiento de lo programado no se están referenciando los retrasos y/o limitantes identificados para el cumplimiento, y soluciones propuestas establecidas en el instrumento de planeación. Se evidenciaron debilidades en la descripción cualitativa del avance frente al reporte de cifras en comparación con los soportes establecidos por los procesos. Se observaron modificaciones en la programación trimestral de un periodo a otro en los que no se evidenció su aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de acuerdo con las evidencias aportadas. Se evidenciaron deficiencias en relación a la coherencia de las evidencias aportadas y los medios de verificación establecidos en el POA.	Actualizar la documentación del seguimiento a los planes de acción, estableciendo los lineamientos aplicables al reporte de la ejecución periódica.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2022-12-30	En revisión del módulo de mejoramiento continuo en LUCHA el proceso apporto como evidencia archivo en word y PDF del procedimiento de Formulación y Seguimiento del Plan de Acción con cód. DE-PR-3 versión 07 de 24 de junio de 2022, en el que se observan los siguientes lineamientos respecto del reporte de información de los planes de acción y en atención a las situaciones identificadas en la oportunidad de mejora: a. Política de Operación N° 7: El reporte del avance (cuantitativo, cualitativo y presupuestal) del Plan de Acción debe ser presentado de forma acumulada e integrada. b. Política de Operación N° 11: El Comité de Gestión y Desempeño - MIPG, realizará la aprobación (formulación) y el seguimiento (socialización), por lo menos una vez cada tres meses, de las políticas de gestión y desempeño, planes institucionales, acciones de mejoramiento y estrategias adoptadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Adicionalmente, esta Oficina en revisión de la documentación del proceso Direcciónamiento Estratégico evidenció que fue actualizado el formato de seguimiento a planes de acción DE-FO-5 con fecha de implementación del 10 de enero de 2023. Por lo anterior se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada pues la acción es consecuente con las causas identificadas. Sin embargo se recomienda al proceso realizar retroalimentación permanente a las dependencias en cuanto a los lineamientos establecidos para el reporte de información de los instrumentos de planeación, así como de las novedades que desde el proceso se identifiquen en el marco de la revisión y verificación de los instrumentos del planeación una vez las dependencias reportan la información, con el propósito de minimizar que se vuelvan a presentar dichas situaciones.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100,00%	INFORME EVALUACION INSTITUCIONAL GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2021 PAA 2022	841	Oportunidad de Mejora No. 1 Reporte de información de ejecución trimestral del POA. De conformidad con la revisión efectuada a la gestión de las dependencias en el cumplimiento del POA de la vigencia 2021, se identificaron las siguientes situaciones: No existe uniformidad en cuanto a la forma del reporte (descripción cualitativa del avance), teniendo en cuenta que se observaron procesos en el que el reporte lo hacen consolidado y otros de manera periódica (trimestral). La descripción cualitativa del avance no atiende el indicador y actividad asociada a la meta. Para los casos en que no se da cumplimiento de lo programado no se están referenciando los retrasos y/o limitantes identificados para el cumplimiento, y soluciones propuestas establecidas en el instrumento de planeación. Se evidenciaron debilidades en la descripción cualitativa del avance frente al reporte de cifras en comparación con los soportes establecidos por los procesos. Se observaron modificaciones en la programación trimestral de un periodo a otro en los que no se evidenció su aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de acuerdo con las evidencias aportadas. Se evidenciaron deficiencias en relación a la coherencia de las evidencias aportadas y los medios de verificación establecidos en el POA.	Realizar mesas de trabajo y jornadas de entrenamiento con los procesos sobre el reporte a la ejecución de los planes de acción.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2022-12-30	De acuerdo con la acción determinada por el proceso sobre realizar mesas de trabajo y jornadas de entrenamiento con los procesos para el reporte de la ejecución de los planes de acción y de conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo, se observó un archivo zip con tres soportes que contienen la presentación del proceso de Direcciónamiento Estratégico sobre el Balance Gestión 2022 - Lineamientos 2023, acta de la reunión realizada el 13 de diciembre de 2022 a los enlaces OAP de cada una de las dependencias de la SDMujer en la que quedó el registro de las personas que participaron en la sesión y se fijaron compromisos, adicionalmente la lista de asistencia de la reunión realizada a los enlaces. Sin embargo se observo que la lista de asistencia corresponde al formato GD-FO-38 Evidencia de reuniones internas y externas y el acta registrada corresponde al formato GD-FO-32 Acta de reuniones internas y externas la cual difiere una de otra. Por lo que se recomienda utilizar un solo formato par las reuniones que el proceso desarrolle. De acuerdo con lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada. Sin embargo se recomienda realizar reuniones permanentes con los enlaces en los que se haga retroalimentación de las situaciones que la Oficina Asesora de Planeación identifica en el marco de la verificación que hace a los instrumentos de planeación.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100,00%	INFORME EVALUACION INSTITUCIONAL GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2021 PAA 2022	842	Oportunidad de Mejora No. 2 Debilidades en la accesibilidad y ausencia de soportes de la ejecución de las actividades. Como resultado de la verificación y análisis de información aportada se evidenciaron ausencia de soportes que permitan identificar la ejecución de las actividades programadas, así como deficiencias en la accesibilidad de la información de los siguientes procesos: Planeación y gestión, Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres, Gestión disciplinaria, Gestión contractual.	Documentar y unificar los lineamientos para la revisión de soportes de ejecución de los planes de acción entregados a la OAP por parte de los procesos.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2022-12-30	De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina al aplicativo LUCHA, se evidenció que el proceso registro como soporte el memorando con radicado No. 3-2022-005424 del 16 de diciembre de 2022 con el asunto "Lineamientos generales de planeación para el cierre de la vigencia 2022 y programación 2023", en la que se indica lo siguiente: 1. Los reportes de información correspondientes a los diferentes instrumentos de planeación deben ser diligenciados en los formatos publicados en el aplicativo Lucha en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 2. Los lineamientos aquí establecidos, tienen como marco de referencia los procedimientos y documentación del proceso de Direcciónamiento Estratégico publicados en el aplicativo Lucha. 3. La fuente oficial para dar respuesta a los diferentes requerimientos allegados a la Secretaría, en cuanto avance en cumplimiento de metas y ejecución presupuestal deben ser los sistemas SEGPLAN y BOGDATA. Las cifras relacionadas con atenciones, en lo posible deben ser tomadas del SIMisional. 4. La entrega de los instrumentos de planeación deberá ser a través de correo electrónico, debidamente avalado por las responsables del proyecto o instrumento. Adicionalmente dan lineamientos frente a las reservas presupuestales, plan de acción (programación, seguimiento, modificación), informes de gestión entre otros. Sin embargo, en el contenido del memorando no se evidenció lineamientos en cuanto a la revisión de los soportes de la ejecución de los planes de acción acorde con las causas identificadas que dieron lugar a la oportunidad de mejora. Por lo anterior se califica la acción como vencida y se recomienda al proceso adelantar las acciones que correspondan para dar cumplimiento de la acción formulada y realizar el cargue de las evidencias en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA.	N/A	N/A	VENCIDA
100,00%	INFORME EVALUACION INSTITUCIONAL GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2021 PAA 2022	843	O-01-DE-2022 Debilidades en la accesibilidad y ausencia de soportes de la ejecución de las actividades, vinculada al proceso de Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres.	1. Realizar el resumen ejecutivo del cumplimiento de la meta trimestralmente, acorde con los soportes recopilados, reportados y revisados mensualmente, con la respectiva evidencia de la ejecución.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-10-31	De acuerdo con la revisión realizada por la OCI en el aplicativo Lucha para el presente seguimiento, se observa que la acción no presenta ningún avance adicional luego del seguimiento realizado por este despacho con corte a 30 de noviembre de 2022. Por lo anterior, se mantiene la acción se califica como vencida en virtud que la acción finalizo en el mes de octubre 2022 y se reitera nuevamente atender las observaciones y/o recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, con el propósito de subsanar las situaciones identificadas.	N/A	N/A	VENCIDA